Comienza la implementación de la nueva política de Catastro Multipropósito en Colombia

17 de Julio de 2019 10:00 am

Bogotá, 17 de julio de 2019. La implementación de la nueva política catastral del Gobierno Nacional se beneficia a partir de hoy con un crédito con el Banco Mundial por US$100 millones el cual se sumará a los recursos de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US$50 millones que se suscribirá en el mes de agosto.

Las metas específicas de esta operación conjunta de crédito son:

- - Actualizar las primeras 5 millones de hectáreas equivalentes a 360.000 predios y 65.000 títulos registrados.
- - Otorgar del total de títulos registrados al menos 26.000 a mujeres rurales.
- - Enfatizar los esfuerzos en municipios que más han sido afectados por la violencia.

Estos préstamos hacen parte de la estrategia general del Gobierno Nacional para implementar la nueva política de catastro multipropósito, aprobada en marzo de este año en el Documento CONPES 3958, y que tiene como meta actualizar el 60% del área catastral en 2022 y su totalidad en 2025.

En la medida que el catastro es un servicio público, se busca contar con un mayor número de gestores habilitados para ejercer funciones catastrales, facilitando así, su actualización permanente.

Tanto la política, como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, definieron al Catastro como un servicio público centrado en la utilidad de esta información para una mejor política pública, a cargo de cada municipio y de la nación, De esta forma, el Catastro, deja de tener un único objetivo fiscal, para adquirir su atributo multipropósito, es decir, fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y la creación de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad del país.

Entre los principales beneficios para el país, se destaca que los municipios ahora contarán con información actualizada y exacta de la organización de su territorio, en términos de uso y propiedad. De esta manera las entidades territoriales y el Gobierno Nacional podrán diseñar políticas públicas y de prevención efectivas que respondan a las realidades de los territorios. Además, permitirá la titulación de un mayor número de predios, que permitirá a sus titulares a servicios financieros y demás ofertas Estatales.

La nueva política incorpora un componente tecnológico con uso intensivo de imágenes satelitales de alta definición para una identificación más precisa de los predios del país, así como la generación de un identificador único para cada uno de ellos

Las instituciones gubernamentales al frente de esta iniciativa liderada por la Consejería para la Gestión del Cumplimento de la Presidencia de la Republica son: el Departamento Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Consejería Presidencial para la Estabilización, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).